

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año VII.-Núm. 281

Redacción y Administración:
Calle del Doctoral Martínez, 2

Amposta 18 de Abril de 1920

Precios de suscripción:

DOS pesetas trimestre

Anuncios y comunicados

a precios convencionales

Banco de Tortosa

Fundado en 1881

Capital social: 2.500.000 pesetas

Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.
Descuento y negociación de Cupones y títulos amortizados.
Descuento y negociación de papel sobre España y América.
Apertura de créditos en el extranjero.
Depósitos de valores.
Préstamos sobre valores del Estado e industriales.
Giros sobre las principales plazas del Reino.

Compra y venta, al contado y a plazos, de
papel sobre el extranjero

Cuentas corrientes, disponibles a la vista,
abonando el 2 por 100 de interés anual

Cuentas corrientes de la clase obrera

(Caja de Economías)

Imposiciones corrientes, 3 por 100 anual.
" a 6 meses, 4 por 100 id.
" a 1 año, 5 por 100 id.

Cuentas corrientes en moneda extranjera

Francos: a la vista, 3 por 100; a 1 mes, 3 1/2; a 3 meses, 4 por 100.—
Libras: a la vista, 3 1/2; a 1 mes, 4; a 3 meses, 4 1/2 por 100.—Liras: a la
vista, 2 por 100; a 1 mes, 3; a 3 meses, 3 1/2 por 100.—Marcos: a la vista,
1 por 100; a 1 mes, 2 1/2; a 3 meses, 3 por 100.—Dóllars: a la vista, 2 por
100.—Francos Suizos: a la vista, 1 por 100.

Apartado número 7

Teléfono número 16

La semana política

No obstante inevitables entorpecimientos, la discusión de los presupuestos va avanzando así en el Congreso, como en el Senado, más que lo que algunos presumían.

Se dice que el día 20 del actual quedará definitivamente aprobada la ley económica, y si esto se confirma surge desde luego el espectro de la crisis ministerial, ya que, como es sabido, el actual Gobierno se constituyó con el sólo y único fin de legalizar la situación económica.

Pero ¿será una realidad la crisis? Nosotros lo dudamos, porque queda en pie el importante problema de las tarifas ferroviarias.

El Ministro de Fomento ha dado a conocer una fórmula para resolver esta cuestión, pero hasta el presente no se ha puesto de acuerdo con él la Comisión que conoce del proyecto de tarifas ferroviarias en el Congreso, la cual ha declarado que hoy entregará el dictamen al Presidente de la Cámara.

Ahora bien; el debate no podrá reanudarse hasta el viernes, y como el sábado y el lunes el Congreso no celebrará sesión, solo podrá continuar el debate el martes. El Senado, por su parte, no tendrá semana parlamen-

taria y podrá dedicar a los presupuestos seis sesiones, en tanto que el Congreso solo podrá invertir dos en las tarifas ferroviarias, siendo de notar además que elementos que en el Congreso dificultaron la aprobación de los presupuestos antes del 31 de Marzo, están ahora interesados en que el Senado los apruebe rápidamente, para que así se declare la crisis y se cierren cuanto antes las Cortes.

Si el día 20 quedan aprobados los presupuestos por el Senado, no es lógico pensar que en tal fecha el Congreso haya podido aprobar el proyecto de tarifas ferroviarias. Y si esto ocurre ¿cómo es de creer que pueda surgir inmediatamente la crisis? A las dificultades de ésta se agregarían las de la situación que se produciría dejando sin resolver el problema ferroviario. No creemos que ninguno de los sectores parlamentarios se sienta con arrestos para afrontar y resolver la situación que surgiría en tal caso.

Estimamos, pues, que aun aprobados los presupuestos, no se producirá la crisis ministerial, sino en todo caso hasta que se haya resuelto el problema ferroviario. El acuerdo entre el Gobierno y las minorías acerca de este asunto podría solventar la dificultad; pero, hoy por hoy, no es esto probable.

Las cosas se encaminan a utilizar la cuestión ferroviaria para imposibilitar la crisis.

Amposta, 15 Abril 1920.

Por el Derecho catalán

Nuevamente se ha dejado sentir el prurito centralizador que domina en todas las esferas oficiales de nuestra patria.

El Tribunal Supremo de Justicia en recientes sentencias dictadas en asuntos que sólo podían y debían resolverse con arreglo al derecho catalán, ha declarado a este inaplicable, no por razones de orden legal, sino por consideraciones de orden filosófico, suponiendo a nuestro Derecho regional contrario al orden social.

Salvando todos los respetos debidos a la más alta institución de la Justicia en España, creemos que el Tribunal Supremo se ha apartado de su esfera de acción, ya que su única misión es la de aplicar la ley, sea esta buena o mala.

El Derecho catalán encarna en la entraña mas viva de nuestra Región. El es la concreción de nuestro régimen familiar, de la propiedad en nuestra tierra y de nuestro sistema contractual. Si de algo puede tildarse a nuestro Derecho, es de estar petrificado, de no haber sido renovado; pero, esto no es debido a causas imputables a Cataluña, ya que nuestra Región carece de órganos propios o adecuados para reformar su derecho en consonancia con las necesidades y manera de ser de los modernos tiempos.

Podrá ser en este concepto más o menos aceptable el Derecho catalán, pero esta circunstancia no impide su aplicación, ya que su vigencia está reconocida por el mismo Código civil. No cabe, ni es posible, dentro de nuestro régimen jurídico la modificación del Derecho catalán de esta manera subrepticia, por un órgano, siquiera sea el más alto; del Poder judicial; su modificación o reforma sólo puede realizarla el Poder legislativo o los órganos que en lo sucesivo puedan establecerse para llevar esta misión.

Lo ocurrido no podía pasar sin la protesta del país. Sus órganos más autorizados, por iniciativa de la Academia de Jurisprudencia de Barcelona, la han formulado.

La Mancomunidad de Cataluña, las Diputaciones provinciales de Barcelona y Gerona, la nuestra provincia de Tarragona—lo cual no es muy grato,—la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País, y otras entidades, y los mismos parlamentarios catalanes, con perfecta unanimidad y sin distinción de matices, han unido sus esfuerzos para pedir que se substraigan de la jurisdicción del Tribunal Supremo los pleitos del régimen foral, mientras tanto llega la ocasión oportuna de solicitar se establezcan los medios adecuados para que el Derecho catalán alcance la renovación que el transcurso del tiempo ha hecho necesaria.

No podemos menos que unir nuestra modesta, pero sincera protesta, a la general del país catalán.

La prosperidad de Cataluña exige imperiosamente la conservación del Derecho catalán en toda su integridad, sin interpretaciones que vienen a desnaturalizar el absoluto su sentido y espíritu.

DE NUESTRA COLABORACIÓN

LA MANCOMUNITAT AL SENAT

AL VOLT D'UNA INTERPELACIÓ

Complint lo dit en aquestes columnes al número del 4, avui tractaré de l'interpel·lació d'En Royo Villanova a l'Alta Cambra i de lo que li va respondre el senador catalanista En Lluís Durán i Ventosa.

En Royo Villanova, que no té altre ideal que l'anar contra el progrés i llibertat de Catalunya, havia d'esser el qui plantejés aquesta qüestió, veient sens dubte que els senadors afectes a la Unió Monàrquica Nacional, no dien res, perquè encara, poca o molta porten a les seves sang catalana i no's poden pronunciar en contra d'uns actes i acords que van adreçats a fer una Catalunya gran.

En Royo Villanova planteja el seu debat amb dos camins: un, el jurídic, l'administratiu, i l'altre el polític, el de enemic contra aquesta gloriosa terra.

En el primer punt demostrà ésser, no un home lliberal i demòcrata, sino reaccionari, puix interpretà la Constitució al peu de la lletra, sens tenir en compte que quan es va fer era molt diferent de avui l'estat polític i social d'Espanya. En Durán i Ventosa li demostrà com a Catalunya impera la democràcia, puix aquí no és un tribunal el qui aprova els comptes de la Mancomunitat, sino el poble, que a cada elecció que hi ha s'acosta més i més al costat dels prohoms nacionalistes i en conseqüència, al cantó de la llibertat i democràcia, veritables i sens ficcions i enganys.

En Royo Villanova protestà de que la Mancomunitat faci obra positiva, i que demostrí als governants espanyols que sap millor que ells atendre a les necessitats del país que regeix, puix el Govern de Catalunya vol estendre la cultura, vol que tots els pobles de la seva jurisdicció no visquin encara intel·lectualment com els segles primers de l'Historia, vol crear lo més gran, lo més sublim i imperiós. Escoltes, però a sin ensenyar a les generacions, i aixó és lo que En Royo Villanova no vol perquè sap que el dia que tots els catalans sapiguen la seva historia, i tot lo que deuen saber, allavors vindrá el dia de llibertat per a Catalunya; i ell, que ho veu, protesta, pero les seves protestes són degudament contestades per En Durán i Ventosa amb aquestes paraules: Instrucció pública. Sabe el Sr. Royo Villanova que la instrucció primaria no depende de la Mancomunitat; pero, qué delito puede haber ni qué perjuicio puede causar a nadie el que la Mancomunidad se preocupe de la instrucció

ción primaria, a la que el Estado no puede atender en la forma que debiera? La Mancomunidad, al favorecer el desarrollo de la cultura, hace un bien o hace un mal? Es evidente que hace un bien. Si infringe alguna ley, si falta a algún precepto, ya habrá quien cuide, Sr. Royo Villanova, desde el Ministerio de Instrucción pública o desde donde corresponda, de que las leyes se cumplan.»

En quant a la creació de l'Escola de Belles Arts catalana a Roma, de que's dol En Royo Villanova dient que tindrà la sensació de dues nacionalitats dintre d'Espanya, li digué En Durán i Ventosa, entre moltíssimes coses, «pero és que necessàriament el desenvolupament, la expansió de una cultura pròpia, ha de significar la guerra a una cultura ajena?»

«Yo creo que el fomento de una cultura pròpia, nacional o no nacional, no presupone necessàriament la guerra a la cultura ajena.»

«Este es mi punto de vista: yo creo que puede perfectamente aunarse y armonizarse el desarrollo de la cultura catalana y el desarrollo de la cultura, llamémosla española o castellana, como queráis.»

I després de tant que podríem dir, es podria resumir que l'interpel·lació d'En Royo Villanova és una prova més de la seva dèria anti-catalanista, de la seva guerra contra Catalunya i... res més.

La Veu de Catalunya, al comentar aquest debat al seu dia, acabà d'aquesta manera:

«Y en acabar el debat, En Royo Villanova restà tot sol. Obligat concretament per les preguntes d'En Durán i Ventosa, hagué de confessar que no parlava en nom del seu partit, que solament expressava una opinió personal. El seu discurs havia estat l'expressió d'una dèria personalista. Però el discurs d'En Durán i Ventosa, ponderat i seré en la forma, inflexible i irrefutable en el fons, restarà com a expressió fidel de la voluntat d'un poble,

d'un poble que avança donant-se les mans.»

JOAN PALAU I MAYOR.

6 Abril 1920.

Educación de la mujer

La vanidad en las jóvenes origina perniciosas y graves consecuencias que importa evitar en bien de la mujer y aun de la misma sociedad. Es indudable que, por no poder utilizar, por prejuicios que afortunadamente van desapareciendo, varios de los medios que emplea el hombre para conseguir su predominio en la sociedad, la mujer para lograrlo por su parte, utiliza sus gracias naturales que procura realzar por medio de los adornos. Estos constituyen para la mujer asuntos de extraordinaria importancia, y las novedades son gratísimos encantos para su espíritu. Aquellos y éstos llegan a ser en la mujer pasiones, cuyo desarrollo, hace desaparecer exteriormente la diferencia de las clases sociales y fomenta las malas costumbres.

En el vestido ha de haber la necesaria o adecuada moderación que impone la particular posición económica de la familia. Y, sin embargo, hoy, por seguir las exigencias de la vanidad y de la moda, se hacen para el vestido gastos de todo punto immoderados, cuya satisfacción conduce a la ruina de las familias, o a la corrupción de costumbres, o a ambas cosas a la vez.

Importa, pues, incu car en el espíritu de las jóvenes máximas y enseñanzas que contrarresten la tendencia a la vanidad.

Las madres, primero, las maestras después, y aquellas siempre y en todo momento, han de hacer comprender a

las jóvenes que la obsrvancia de la llamada moda es pura vanidad; que las naturales gracias de la mujer no se realzan con la ostentación y el lujo y la exageración de la moda sino por la modestia y el recato; que el sólo transcurso del tiempo ha impuesto muchas veces la substitución de trajes inventados por espíritus equilibrados, por verdaderas extravagancias; y sobre todo que la Economía y la moral demandan que en la adopción del vestido, mas que a las exigencias de la moda ha de atemperarse a las de la posición económica de la familia y a las condiciones del lugar, edad y profesión que la mujer ha de ejercer.

Y si a la inculcación de estas máximas se agrega un régimen de vida metódica y laboriosa que sostenga la atención de las jóvenes, y las prive de fijarla en asuntos baladíes; se conseguirá sin duda la desaparición de la vanidad y del imperio de la moda que tantos estragos ocasiona.

Asunto importante

Desde hace unos días ha venido causando gran revuelo entre los agricultores de esta Ribera la decisión de la Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro, de fijar, a partir del día 1.º del corriente Abril en 10 pesetas por jornal el cánon para el riego de las tierras arrozales.

No obstante haber hecho público aquella Compañía su decisión por medio de circulares que ha dirigido a todos los regantes, no habíamos dado cuenta de este asunto, porque, sabedores de que se estaban practicando gestiones para lograr la modificación de aquella resolución, esperábamos conocer el resultado de las mismas; y hoy, conocedores de la determinación adoptada por la Compañía, vamos a dar cuenta de lo ocurrido.

El día 5 del actual se reunieron los Presidentes de los Sindicatos de riegos del Delta derecho del Ebro y de los Prados de Amposta D. Oscar Carvalho y D. José Fábregas, con D. José Pórreres en representación del Sindicato de la Enveja y el Alcalde D. Juan Palau para tratar de este asunto y después de detenido estudio, acordaron dirigirse a la Compañía solicitando el señalamiento de día y hora para conferenciar con el Consejo de la misma, habiendo determinado solicitar en la conferencia la reducción del cánon a 950 pesetas para el corriente año.

La representación de la Compañía señaló para la conferencia el día 12, y como quiera que el señor Alcalde hacía dos días que había regresado a esta ciudad y tenía que cumplir en esta ineludibles obligaciones de su cargo, dicho señor no pudo formar parte de la comisión con los representantes de los Sindicatos que se trasladaron a Barcelona. Esto empero, el Sr. Palau se dirigió por carta a la gerencia de la Compañía, adhiriéndose a la petición de los Sindicatos que hizo suya en interés de los regantes; y además recabó el apoyo de nuestro distinguido amigo D. José Zulueta, consejero de aquella entidad, para conseguir aquella pretensión.

Los representantes de los Sindicatos se avistaron con el Consejo de la Compañía exponiendo su demanda, y resultado de esta gestión ha sido el acuerdo de aquella entidad comunicado con la carta que a continuación transcribimos:

«Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro = Sindicato Agrícola = Caspe, 68, pral. 1.º = Barcelona. = Núm. 1915.

Sres. Presidentes de los Sindicatos del Delta derecho, de los Prados y de la Enveja.

Barcelona 13 Abril de 1920.

Muy señores míos: Coincidiendo la proposición que ustedes nos formulan

en el asunto de aumento de cánon, con la petición que nos tenia hecha el señor Alcalde de Amposta, nuestro común amigo D. Juan Palau, esta Real Compañía ha hecho objeto de un detenido y concienzudo estudio de los términos de la referida proposición, y aun cuando desde el punto de vista legal no existen preceptos ni razonamientos que puedan inclinar el ánimo a conceder lo que en ella se pide; por una consideración de virgen moral como es el deseo de armonizar siempre los intereses del país regante con los de la Real Compañía y por la consideración que le merecen tanto el señor Alcalde de Amposta como las personas que encarnan las presidencias de esos Sindicatos, esta Real Compañía ha acordado aceptar gustosa su proposición aun cuando ello represente un verdadero sacrificio, que no dudamos sabrán ustedes apreciar en lo que vale, tanto más cuando lo hace con verdadero agrado la Compañía en su afán de complacer a ustedes.

Así, pues, se extenderán los convenios de riego y se estampará en las pólizas dentro del plazo fijado, el cajetín aceptando el cánon de 10 pesetas por jornal de cultivo de arroz desde 1.º de Abril del presente año con arreglo a la condición 6.ª de la póliza arrozal manteniéndose así incólume el actual estado de derecho que en nada se altera, pero a pesar de ello, la Compañía durante el actual año de 1920, tan solo cobrará a razón de pesetas 9'50 por jornal de tierra arrozal a cuyo efecto se hará en los recibos exclusivamente para este año de 1920, una bonificación de pesetas 0'50 por jornal.

Es para nosotros causa de verdadera satisfacción el haber podido llegar a un acuerdo que armonice todos los intereses y al tener el gusto de notificárselo me repito con la mayor consideración de Vds. atento S. S. q. b. s. m.

Por la Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro Sindicato Agrícola.—El Gerente, Luis Sendra.

Tal es la solución de este asunto que estos días ha preocupado a los regantes que nos limitamos en hacerla pública reservando empero todo comentario para hacerlo en ocasión más oportuna, o sea después que se celebre la Junta general de regantes, ya convocada, para tratar exclusivamente del aumento de cánon que exige la Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro, que dicho sea de paso, aunque legal y justo, lo juzgamos en el presente año a todas luces improcedente.

CRÓNICAS BARCELONESAS

El Nuevo Testamento

de Ampostinos... Yo os saludo y con envidia os contemplo, porque es digno de alabanza el ilustre Ayuntamiento que gozais en esta vida, y aun en la otra os lo deseo, para que así, eternamente sea el bienestar completo; en cambio, sólo os suplico que os dignéis compadecernos a los que en la gran Barcelona tristes vivimos, muriendo cuando no de tifoideas, de viruelas o del muermo, víctimas de los abusos de este comunal Concejo llamado de los Cincuenta y que antes fué de los Ciento, (por más que creo que ahora está de CIENTO en el pleno, de ese ciento que al olfato manda vapores molestos); de esta Ciutat de los Comptes, de las cuentas... y los cuentos, donde son, ha muchos años las cloacas, un vertedero, las aguas, más perniciosas que las aguas del Leteo, la sanidad, una filfa,

los mercados, puro enredo, la moralidad, un mito, el amor al poble, un cuento, y la Hacienda y los servicios, una merienda de negros donde puede entrar a saco todo el que no tiene un céntimo, o cree que la vergüenza es sólo un vocablo huero!

Vosotros teneis municipales que miran el bien del pueblo, que atienden a los servicios, que hacen mejoras sin cuento, porque manos entendidas manejan el presupuesto, y en vez de lucrarse, gastan lo propio tras de lo ajeno, pues miran a su buen nombre mucho más que a su provecho; aquí, unos quince millones de pesetas, cuando menos, se dedican a la compra de unos terrenos inmensos para crear unos jardines que nos sirvan de recreo, allado, como quien dice... ¡a cincuenta kilo-metros! donde irá el que tenga cocha si quiere darse un paseo!

Vosotros, después de todo, con vuestros escasos medios, haceis que hablen con envidia de ese cachito de cielo conocido por Amposta, donde están de más los médicos; aquí, en cambio, nos morimos a chorros, o poco menos, pues mientras gastan millones con el mayor desconcierto los que ejercen en la Casa oficina de descuidados, no tenemos luz, ni agua; la higiene está por los suelos, pagamos por lo impagable, casi casi no comemos, y no está lejano el día, si no se halla al mal remedio, que por esas perras gentes nos quedemos sin un perro, pues de gente aprovechada poseemos aquí un elenco que a listo, habrá quien le gane, pero a granujas, no creó!

Por eso repito ahora ¡lo que ya dije al comienzo: ¡Ampostinos, yo os saludo, y con envidia os contemplo, pues va resultando al cabo eso, un cielo, esto... ¡un inferno!

LOLA PRAD.

Barcelona 6 Abrii 1920.

ANUNCIO

Se saca a concurso la pintura del puente colgante de Amposta admitiéndose proposiciones hasta el 30 del corriente, con arreglo al pliego de condiciones facultativas, que se facilitarán a los que las soliciten, así como más detalles a la SOCIEDAD FRANCO-ESPAÑOLA DE CABLES Y TRANSPORTES AEREOS, Apartado número 67, BILBAO.

CRÓNICA

Ayer llegaron a Barcelona los infantes Don Carlos y Doña María Luisa, con objeto de asistir a la imposición de brazales a las damas enfermeras de la Cruz Roja y a la colocación de la primera piedra del Hospital que esta institución levantará en aquella capital. Sus Altezas serán obsequiados con varios festejos durante su estancia en la ciudad condal.

Entre los buques que conducen trigo argentino a España, figura el vapor «Claudio» que llegará a la Península hacia el día 20 de este mes y traerá 4.360 toneladas que se distribuirán entre Alicante y Tarragona.

El día 15 del actual llegó al puerto de Tarragona el vapor «Ruiz Capdepont», con mil toneladas de trigo.

El día 13 no se reunió por falta de número la Comisión provincial.

Se señaló el día 23 del corriente para la próxima sesión.

La Diputación provincial de Tarragona aprobó por unanimidad una proposición de nuestros distinguidos amigos los señores Vi-diella y Guarro, sumándose a la campaña emprendida por las entidades barcelonesas a iniciativa de la Academia de Jurisprudencia en el asunto motivado por las recientes sentencias del Tribunal Supremo contra el Derecho Catalán, y ofreciendo realizar cuantos actos y gestiones sean conducentes para conseguir la liberación del territorio catalán de la jurisdicción del Tribunal Supremo, así como también felicitar calorosamente a la citada Academia.

Se ha adjudicado a D. José Pijoan la subasta de la impresión del *Boletín Oficial* de esta provincia desde el día 1.º de Mayo próximo.

Como es de ver del anuncio de la «Sociedad Franco-Española de Cables y Transportes Aereos», que publicamos en otro lugar de este número, en breve se efectuará el pintado del puente sobre el Ebro.

Ann cuando esta semana no ha dominado el régimen variable con la intensidad que en la anterior, no obstante el tiempo no ha dejado de ofrecer variaciones, habiendo sido lluvioso el domingo y el lunes, en cuyos días cayeron algunos pequeños chaparrones. Desde el lunes viene brillando el sol, aunque velado en ocasiones por las nebulas.

La temperatura ha sido verdaderamente primaveral y como tal agradable.

En el ambiente no se nota la humedad de los pasados días.

El día 13 del próximo Mayo, festividad de la Ascensión del Señor, se celebrará en la parroquial iglesia de esta ciudad la Primera Comunión de los niños y niñas de esta localidad.

Estos días el señor Coadjutor, Rvdo. don Rafael Fusté Forcadell, está preparando debidamente a los expresados niños y niñas para aquel tierno acto.

Nuestro particular amigo D. Isidro Ramón Gilbert, instructor práctico de la tropa de los «Exploradores de España», de Tortosa, ha ofrecido sus servicios para instruir a los muchachos que formen el grupo de aquella entidad que se proyecta constituir en esta ciudad.

Por causas independientes de la voluntad de la Junta de espectáculos del Casino Ampostino, no pudo celebrarse el viernes, en el teatro de dicha entidad la anunciada función de *varietés*.

Ha sido trasladado a la residencia de Madrid el Padre Cirera, Director del Observatorio del Ebro.

El día 10 marchó a la Corte el sabio jesuita, habiendo sido despedido, entre otras personalidades, por el nuevo Director del Observatorio, Padre Rodés.

Tortosa y toda esta comarca sentirá la ausencia del Padre Cirera, que tantas simpatías ha sabido captarse, y no dudamos que en la Corte continuarán siendo sus estudios objeto de general admiración.

Ha fallecido en Barbarrá el farmacéutico y querido amigo nuestro D. Antonio Fabregat Blanch.

A la viuda D.ª María Farré Gomá, hijos don José, Modesto, Antonio y María y demás familia del finado, enviamos nuestro más sentido pésame.

Hemos recibido la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1919, de la importante Sociedad anónima «Fomento de la Propiedad», de Barcelona, que levantó el grupo de casas baratas de esta ciudad.

En la Memoria y Balance, referidos, se refleja el próspero estado de la Sociedad.

Por subvención ha percibido dicha entidad en el pasado ejercicio 78.224,20 pesetas, o sea un porcentaje de 7 por 100; la partida del Activo «Inmuebles-terrenos» figura por 4.257.644 pesetas; y el capital invertido en construcciones e inmuebles-casas cedidas en arriendo con promesa de venta y con garantía hipotecaria, aparece con 3.592.877,92 pesetas, arrojando en relación con el ejercicio anterior un aumento de más de medio millón de pesetas.

La partida de utilidades acusa la suma de 400.313,30 pesetas, la cual, deducido el tanto por ciento que se destina al Fondo de Reserva, permite el reparto del dividendo del 5 por 100, o sea el pago de 25 pesetas contra el cupón número 6.

Mucho nos congratulamos de la línea ascendente que viene prosiguiendo en su negocio la Sociedad «Fomento de la Propiedad».

Ha sido nombrado director de la escuela graduada de Alcanar D. Miguel Gisbert Caralt.

Hemos recibido el número correspondiente al mes de Enero último, del *Bulletin de l'Ensenyança catalana*.

Contiene la crónica de la actuación de dicha entidad durante el mes de Diciembre, que da clara idea de la importantísima y patriótica labor de aquella benemérita asociación; y, entre otros, interesantes trabajos, un escrito sobre los cursos de lengua catalana establecidos por *Nostra Parla*, y un notable artículo de D. Jesús Sanz Poch, *Envers una veritable política catalana*, encaminado a demostrar que una verdadera política catalana se había de proponer, de buen principio, la conquista de la Escuela primaria.

La brigada municipal se ha dedicado esta semana a corregir las deficiencias causadas por los últimos aguaceros en el firme de las calles de esta ciudad.

Ha regresado a esta ciudad, terminada la licencia que le fué concedida, el cabo de este puesto de la Guardia civil, nuestro particular y estimado amigo D. Francisco Cedeño.

El lunes se celebraron en esta iglesia parroquial misas en sufragio del alma de D. José Forcadell García, fallecido el día 28 del pasado Marzo en el «Instituto Pedro Mata», de Reus.

Numerosa concurrencia asistió a las exequias.

Nuestro querido amigo el cartero de esta ciudad D. Ricardo Rebull nos ruega la inserción de la siguiente lista de la suscripción abierta en esta Cartería para allegar fondos para contribuir al alivio de la precaria situación de los empleados de Correos de Hungría:

Ricardo Rebull cartero, 5 pesetas; Joaquín Lluch conductor, 3; Juan Palau alcalde, 5; José Porres Juez municipal, 5; Francisco Omedes cura-párroco, 3; Rafael Fusté coadjutor, 2; José Omedes Sebastián, 1; Cercós y Vives, 5; José M.ª Pascual, 1; Faustino Esparza, 1; Facundo García, 1; Alfonso Soriano, 1; Juan Forcadell Ferré, 5; Antonio Pastor Fuguet, 1; Candido Beltrí, 1; Luis Guiato, 2; Manuel Ventas, 1; Juan Sagrañes, 2; Juan Añeso Roig, 1; Juan Bta. Solé María, 2; Baldomero Barberá Solé, 1; N. Gonzáles Forcadell, 2; Facundo Benet, 1; Joaquín Noé, 2; Luis Barceló, 2; José García Canes, 1; Luis Aguiló, 0,50; Luis Ferré, 2; José Pastor Tosto, 0,40; Jaime Arnal Vallespi, 2; José Torren, 1; Leopoldo Segarra, 0,50; Manuel Idiarte, 1; Jacinto Ferré Gisbert, 1. Total, 65,40.

Han quedado por completo terminados los trabajos para el revestimiento interior y exterior de mampostería del canal de la izquierda en su cruce con el tramo de carretera que ha de unir el puente sobre el Ebro con la de Vinároz a Venta Nueva.

Actualmente se está trabajando con actividad en la construcción de la única alcantarilla que falta terminar en dicho tramo de carretera.

A la hora de cerrar esta edición se nos dice que ha sido encontrado en las inmediaciones de la finca denominada «Exclusa intermedia» el cadáver de un vecino de San Carlos de la Rápita llamado Villarroja, que se ahorcó de un árbol.

El Juzgado municipal de esta ciudad instruyó las diligencias de levantamiento del cadáver, ignorándose los motivos que indujeron al suicida a atentar contra su vida.

Los días 12 y 13 del actual se celebró en la Audiencia provincial de Tarragona el juicio por jurados de la causa instruida por asesinato del que fué director del Banco de Vallis don José Cailla.

El veredicto fué de inculpabilidad para ambos procesados.

El día 15 se reunieron en una de las secciones del Congreso los representantes en Cortes de Cataluña, Aragón, Mallorca, Galicia, Navarra Vizcaya y Guipuzcoas, habiendo asistido a la reunión los diputados por Cataluña señores Cambó, Ventosa, Rodés, Alomar, Rahola, Rusiñol, Sala, Miracle, Colóm, Kindelán, Riu, Morera, Fournier, Girona, Triss, Millá y Camps, y Moles y adheriéndose los Sres. Roig y Bergadá, Batlle y Llarí.

Tuvo por objeto la reunión tratar del asunto de la conservación del régimen foral. Por unanimidad se acordó solicitar con to-

da urgencia la presentación y publicación de los apéndices del Código civil relativos al Derecho foral, y dar estado parlamentario a la cuestión mediante la presentación de una proposición por la que el Congreso invita al Gobierno a que, mientras se procede a la rápida aprobación de aquellos apéndices, adopte con urgencia y en cuanto sea menester proponga al Parlamento las medidas que juzgue indispensables para evitar que por medio de la jurisprudencia se menoscabe o altere el régimen jurídico foral que solo por el poder legislativo, reservado por la Constitución a las Cortes con el Rey, puede ser modificado.

Se están realizando trabajos para la unión de los distintos grupos liberales que según parece se encaminan por buen camino.

A última hora se efectúan gestiones para conseguir que en esta unión entre el partido reformista que acudilla D. Melquiades Alvarez.

El día 22 del corriente se celebrarán en Tarragona grandes fiestas nauticas, con motivo de la inauguración del nuevo edificio del Club náutico.

Probablemente el día 25 del actual se efectuará en Tarragona la jura de la bandera por los nuevos reclutas.

Para dicho acto los regimientos de Almansa y Luchana están ensayando las composiciones «Himno al Regimiento» y «La canción del soldado».

D. Manuel Homedes Cabrera, vecino de Tortosa, en nombre propio y en representación de varios propietarios, ha solicitado al Gobierno civil acotar para el cultivo del arroz 66 fincas, sitas en el término municipal de aquella ciudad y partida de «Campredó» con una superficie de 247 jornales, equivalentes a 54 hectáreas, 25 áreas, 75 centiáreas.

Los que se crean perjudicados podrán presentar sus reclamaciones en el Gobierno civil en el plazo de quince días, a contar desde el día 15 del actual.

Ha vuelto a encargarse de la Dirección del Instituto general y técnico de Reus D. Mateo Garreta.

La sociedad anónima «Fomento de la Propiedad» de Barcelona, en atenta circular nos participa que ha trasladado sus oficinas a la calle de Lauria, número 40, principal.

Con arreglo a las disposiciones vigentes, el día 15 se levantó la veda para la pesca de la trucha arcoiris.

Si bien la normalidad material está restablecida en Barcelona, no resulta así con la paz de los espíritus.

Los atentados de carácter social vienen sucediéndose con lamentable frecuencia, habiendo sido asesinado el martes en su casa el dueño de una panadería de la barricada de San Gervasio, sin que los agresores fueran capturados.

Es objeto de gran expectación el próximo viaje del mariscal Joffre a Barcelona, quien ha de hallarse en dicha capital el primer domingo del próximo Mayo día 2, para presidir los Juegos Florales que en la expresada fecha se celebrarán en la ciudad condal.

Se ha reanudado la publicación de los fascículos de la colección *Mineva*, suspendida con motivo de la anomalía de Barcelona, habiendo aparecido ya un interesantísimo *Resumen de Meteorología* escrito por D. E. Fontseré, Profesor de la Facultad de Ciencias, de Barcelona, y *La Conquista de Mallorca*, según la Crónica de Jaime I, sugestiva redacción de D. L. Nicolau d'Oliver.

Se anuncia la próxima publicación de *L'Arquitectura Románica a Catalunya*, por D. José Puig y Cadafalch, y *De la Vila de Benvenuto Cellius*, selección de D. Cárlos Riba y Bracons.

El día 8 contraerón matrimonio en la ermita de la Misericordia de Reus, nuestro particular y estimado amigo D. Alberto Añeso Roig, del comercio de esta ciudad, con la bella señorita Emilia Figueres y Muñoz.

Muchas felicidades en su nuevo estado e interminable luna de miel deseamos a los nuevos conyuges.

Nuestro estimado colega *La Crónica de Vallis* se ocupa en su último número del descubrimiento de un horno de cerámica ibérica

hecho en Fonscaldes, y después de transcribir los comentarios que la intervención de la Mancomunidad de Cataluña mereció a *La Cruz* de Tarragona, dice que no hay duda del preferente derecho de la Mancomunidad a la posesión del hallazgo arqueológico de que se trata, porque aquella entidad es la que ha iniciado y pagado las excavaciones, dirigidas, además, por sus técnicos competentes, pero que también es justo y material que en los museos de Tarragona figuren parte de los restos descubiertos, porque en ellos no debe faltar nada que refleje el pasado de estas comarcas; y que otra parte debería quedar en Vallis, porque sería triste cosa que para ilustrar a un culto turista sobre la naturaleza e importancia del hallazgo, en Vallis debieran remitirle a los museos de otras ciudades.

Creemos que *La Crónica de Vallis* está en lo justo y que el criterio que expone es el que debería seguirse en el caso de que se trata y otros semejantes que en lo sucesivo puedan ocurrir.

PERSIANAS
de todas clases y almacén de
MUEBLES
A. FORCADELL

Calle San Pedro, 12 — Teléfono 60
AMPOSTA

El Famoso Valle de los Diez Mil Humos en la Península de Alaska.—Los Estados Unidos han elevado a la categoría de Parque Nacional el territorio de unos 4400 km. cuadrados en la península de Alaska, que encierra el volcán Katmai y el famoso *Valle de los Diez Mil Humos*.

De este maravilloso y sorprendente fenómeno geológico dió ya noticia la revista *Ibérica*, en su Vol. X, pag. 328, y vuelve de nuevo a ocuparse en su n.º 321 con motivo de las seis interesantísimas expediciones científicas realizadas para el estudio de aquellas comarcas.

Según la citada revista *Ibérica*, que publica curiosas fotografías de aquella región, el suelo del valle se encuentra perforado por centenares de bocas y grietas, por las que se escapan aparatosamente innumerables columnas de vapor a elevadísima temperatura y ofrece un grandioso espectáculo, cual solo pudiera concebirlo la imaginación del Dante.

El pirómetro eléctrico ha marcado en una de las fumarolas la elevadísima temperatura de 432 grados centígrados.

Sección comercial

El último mercado semanal celebrado en Reus estuvo algo más concurrido que los anteriores, si bien las operaciones de importancia verificadas fueron pocas, continuando rigiendo con leves diferencias los mismos precios que en la semana anterior.

Cotizaron los vinos negros del Priorato superiores a 18 reales; los negros del campo, a 16; los rosados, de 15 a 16; los blancos, de 17 a 18, todo grado y carga de 121 litros; los aceites del Campo clase extra, a 46 pesetas; los superiores, a 42, y los corrientes a 38, los 15 kilogramos; la almendra mollar, de 88 a 90 pesetas los 50,400 kilogramos, y la avellana clase buena, de 72 a 73 pesetas los 58,600 kilogramos.

Por Real orden inserta en la *Gaceta de Madrid* del día 15 se concede un nuevo plazo que terminará el día 20 del mes para que los poseedores de trigo y harina que no lo hubiesen verificado, presenten en los respectivos Ayuntamientos declaración jurada haciendo constar la existencia de trigo y harina en la indicada fecha.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

La Valenciana

CONFITERIA Y PASTELERIA
DE

Pascual Valles

PASEO DEL ALCALDE PALAU, 3
AMPOSTA

Se sirven encargos para bodas, bautizos y banquetes con prontitud y esmero.

MUY PRONTO.....

FRUCHAMPAN

GRAN REFRESCO

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE **JAIMÉ ARNAL VALLESPI**

Calle de San Juan — AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Baldomero Beltrán

Cajas de cartón

Placas esmaltadas

Barnizado de mapas

Sellos de goma y metal

Carpetas de todos tamaños

Otros artículos similares

TORTOSA

Especialidad en el ramo de ENCUADERNACIONES

Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS: V. ESTORCH MASSEGUER, S. EN C.
PASSE DE COLÓN, 11 - BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancíos, etc. etc.

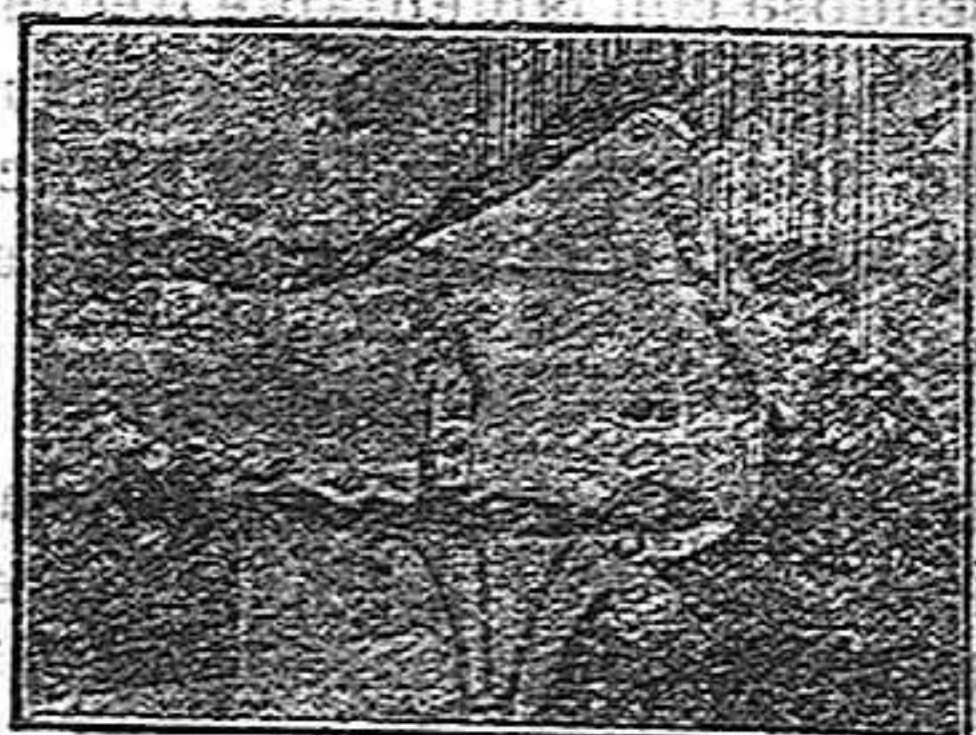
ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO ANEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALESCIENTES

Más de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor. — También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 3 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sagrañes. — Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO. — MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR. — AMSTERDAM 1909. EL GRAN PREMIO. SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS



TALLER MECANICO - DE JOSÉ PLÁ (a) PERLA

Habiendo recibido extraordinario y variado surtido de materiales, tiene el gusto de anunciar a su clientela y al público en general que ofrece todos o s artículos propios de su ramo con GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Calle Corsini, 60 - Amposta

IMPRENTA MERCANTIL

PAPELERIA : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS RAYADOS :
SELLOS GOMA Y METAL : PLACAS ESMALTADAS : CINTAS
PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

JOAQUIN LÓPEZ

PUENTE PIEDRA, I

TORTOSA

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona.

MAYOR, 12

AMPOSTA

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS

PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal. — Magníficas habitaciones con baño y watercloset. — Calefacción central. — Situado en el mejor sitio de Reus. — Teléfono interurbano núm. 29. — Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

DR. J. DOMENECH MAS

Medico especialista en enfermedades de la nariz, garganta y oido

Ex-alumno interno de los Hospitales de Madrid y Barcelona

HORAS DE VISITA: DE 10 a 1 y de 3 a 5
TODOS LOS DIAS LABORABLES

Plaza de Prim, n.º 2, 2.º, 1.ª REUS

ARTÍCULOS DE VIAJE
GUANTES JUGUETES
OBJETOS DE ARTE PARAGUAS
PERFUMERIA DEL PAIS Y EXTRANJERA

- OPTICA DE PRECISION -

A CARGO DE PERSONAL TECNICO

Se confeccionan al día, los cristales prescritos por los señores Médicos Oculistas, en el

BAZAR LA ALIANZA

CALLE MONTEROLS

ESQUINA PLAZA MERCADO

PRECIO FIJO REUS

TELEFONO 207